hcho de Sala de este Ayuntam.to Certifico ha-
ver Cumplido p.a este Cav.do á todos los Cav.os Ver.s Di-
putados y Síndicos q. han podido ser havidos
Milicias Provinciales p.a la Propoc.n
echa en el Cav.do Anterior p.r el S.or D.n Lorenzo Raxo
su Capitular en Ord.n á las Providencias pendientes
de los Empleos vacantes de Milicias Vrbanas de esta Plaza
con las Ord.nes Expedidas en este Arvitrio y demas
docum.tos mandados traher; En Vrtud de todo esta
Cav.da Acuerda: se libre á Dho S.or D.n Lorenzo el testi-
monio q. solicita con Vnserion de los Oficios del
Ex.mo S.or de Cerro y sus Contestaciones y ademas
de lo q. se Vuelve sobre su particular, En cuya In-
teligen.a Reconocidos q. fueron dhos Ord.nes tiene Cum-
plim.to que por no haver Cargado los Cav.os Comisarios
la Representacion q. les Encargó no ha tenido Efecto
Vna ahora la referida Propuesta deseando esta
Ciudad en un todo acreditar su Animo á Vmejor ac-
erto y Especialm.te Obedecim.to á las Ord.nes de S. M.
Asimismo Acuerda que p.r el Jurim.to Cav.do Ordin.o
de Cite Generalm.te p.a tomar la Exp.da Lectura
de Propuesta en el Modo q. se previene p.r el Exp.mo
S.or Cap.n Gen.l del Reyno; y ademas de ello q.
se Reconvenga á S. M. Rep.n anexitam.te tiene Acordado
ya sea p.r los Cav.os Nombrados de p.r otros que
Elixan en el mismo Cav.do y Suplica al S.or